

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2021/2022

CENTRO EDUCATIVO:	
Normativa reguladora	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 20/2009 de 6 de febrero y Decreto 32/2012, de 24 de febrero. - Orden de 12 de marzo de 2012, que regula el proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos. - Resolución de 28 de diciembre de 2020 de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del proceso de admisión del alumnado. - Instrucción nº 4/2021 de la Secretaría General de Educación, referente a determinados aspectos del proceso de admisión del alumnado.
Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro.	Orientador en Secundaria Obligatoria. Unidad de Apoyo Educativo. Apoyo Educativo en Educación Infantil y Primaria propio del EOEP 2.
Servicios complementarios	Aula matinal. Aula tarde. Servicio Desayuno. Servicio Comedor. Actividades Formativas Complementarias (Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura).
Sede de la Comisión de Escolarización	Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2
Sede del Servicio de Inspección Educativa	Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2
Ubicación de la Oficina de Escolarización	Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2
Período de matriculación	1 al 15 de julio de 2021. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 1 al 9 de septiembre de 2021. Educación Secundaria Obligatoria alumnos con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio y aquellos alumnos a quienes se ha adjudicado plaza por las Comisiones de Escolarización, con posterioridad al 15 de julio y no pudo formalizar su matrícula con anterioridad.

	Procedimiento Adscripción	Procedimiento General
Plazos formalización de solicitudes		12 al 23 de abril de 2021
CALENDARIO		
Baremo		Resolución de 28 de diciembre de 2020, DOE 3 de enero de 2021.



INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2021/2022

Reclamación		Resolución de 28 de diciembre de 2020, DOE 3 de enero de 2021.
Definitiva		Resolución de 28 de diciembre de 2020, DOE 3 de enero de 2021.
Reclamación		Resolución de 28 de diciembre de 2020, DOE 3 de enero de 2021.
Reubicación		Resolución de 28 de diciembre de 2020, DOE 3 de enero de 2021.
Matriculación		1 al 15 de julio de 2021. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 1 al 9 de septiembre de 2021. Educación Secundaria Obligatoria alumnos con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio y aquellos alumnos a quienes se ha adjudicado plaza por las Comisiones de Escolarización, con posterioridad al 15 de julio. Será motivo de pérdida de la plaza adjudicada la no matriculación del alumno en estas fechas o una vez matriculado no se incorporé al Centro en los plazos estipulados.
Otros		La obligatoriedad de asistencia a clase, según Decreto 142/2005, de 7 de junio en los niveles obligatorios.

